

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****13456** *CONSTRUCCIONES CONPLAR, SOCIEDAD LIMITADA*

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza, hace saber:

Que en ejecución 28/10 seguida a instancia de Gabriel Pascu, por cantidad, contra Construcciones Conplar, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto de fecha 23 de marzo de 2010 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 2.803,76 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 4 de mayo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100032791-1